

ANEXO II

FECHA: Martes, 29 de octubre de 2002.

LUGAR: Auditorio Consejería de Cultura.

Avda. Isabel de Moctezuma, s/n.

Cáceres.

HORA: 9:00 horas.

ANEXO III

COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE: D. Pío Cárdenas Corral.

VOCALÉS:

D^a Agustina Romo Huertas.

D. Nemesio García Montero.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

SECRETARIO: D. Evelio Gómez Pache.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Ordinario nº 1072/2002, promovido contra la Junta de Extremadura por la Delegación del Gobierno en Extremadura, contra el Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueba las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1^a, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace público el Procedimiento Ordinario nº 1072/2002 promovido por la Excm. Delegación del Gobierno en Extremadura contra la Junta de Extremadura, impugnando el Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueba las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1^a, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Procedimiento Ordinario, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo comparecer y personarse ante dicha Sala y Sección mediante Procurador con poder al efec-

to y con firma de abogado. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Mérida, 8 de octubre de 2002.

El Director General
de Administración Local e Interior,
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2002, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Ordinario nº 1190/2002, promovido contra la Junta de Extremadura por el Ayuntamiento de Badajoz, contra el Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueba las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1^a, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace público el Procedimiento Ordinario nº 1190/2002 promovido por el Excmo. Ayuntamiento de